



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 09 de diciembre 2021

Al despacho de la Señora Juez, la impugnación manifestada por el accionante contra fallo de tutela proferido el 29 de noviembre de 2021, recibida el día 03 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico, con el informe la notificación del fallo de tutela se llevó a cabo el 30 de noviembre de los corrientes, a través del correo institucional el cual fue guardado en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: EDINSON BLANCO DIAZ.
ACCIONADO: COLPENSIONES.
RADICACIÓN: 20001 31 03 003 2021-0028600
FECHA: 10 DIC 2021

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el accionante, se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Hoy 13 DIC 2021
Notifico el auto anterior por anotación en estado Año
Número 080
SECO-TARIO